



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCION N° 566

SANTA ROSA,

09 NOV 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones (Expte. N° 498/15 Reg. Rectorado - 79/15 Reg. Facultad), vinculadas con la adquisición de un bote semirrígido y tráiler; y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición se tramitó mediante Contratación Directa 4 N° 03/16.-

Que realizado en tiempo y forma el llamado a Contratación Directa , no se recibió oferta de ningún proveedor, según consta en fojas 20.

Que a fojas 20 vuelta el Dr. Omar Del Ponti toma vista del expediente y sugiere se revea la posibilidad de adquirir el bote y el tráiler, ya que es de suma importancia para el desarrollo de tareas y actividades de los proyectos de Investigación y Extensión.

Que se declara desierto dicho llamado a Contratación Directa 4 N° 3/16.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto la contratación directa 4 N° 03/16 para la adquisición de un bote semirrígido, por falta de ofertas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, pase a conocimiento de la Oficina de Compras y Suministro de la Facultad y Contrataciones y Suministro de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, vuelva y archívese

gmM

C.P.N. *Denise BAUDAUX*
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Lic. Graciela Lorna ALFONSO
DECANA
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA